



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-203-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, GENERADORES, SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES, PARA EL EJERCICIO 2025.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 27 de noviembre de 2025, en la Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, lleva a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica con número de identificación en Compras MX AA-50-GYR-050GYR019-N-203-2025, para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia, generadores, sistemas de transferencia, subestaciones eléctricas y transformadores, para el ejercicio 2025", de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).

El acto es presidido por el Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en adelante (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social en adelante el IMSS o el Instituto, en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento.

Acto seguido se da lectura a la ADJUDICACIÓN contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibieron a través de Compras MX las cotizaciones de los siguientes cotizantes:

Table with 3 columns: No., Nombre, Razón o Denominación Social, Partida en la que Participa. Rows include DAYGAPA, S.A. DE C.V. and GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.

Se comunica que se verificó en la Plataforma Compras MX en la liga https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ que las personas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los cotizantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentran archivados en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los cotizantes referidos no se encuentran impedidos.

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y "Cotización", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.



Handwritten number 9



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-203-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, GENERADORES, SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES, PARA EL EJERCICIO 2025"

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la plataforma Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimieron de los cotizantes, los archivos generados por Compras MX denominados "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRASMX", los cuales contienen, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la e.Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificaron los acuses de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los cotizantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, perteneciente a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

De la evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por la plataforma Compras MX indica que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentaron los cotizantes: 1) DAYGAPA, S.A. DE C.V., y 2) GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V. fueron debidamente firmadas en forma electrónica con un Acuse Verificado por la Plataforma Compras MX, mismos que se integran como Anexo I.

A) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Sólo después de constatar que los cotizantes firmaron adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa a que se refiere el Anexo 4 de la Solicitud de cotización.

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

Dicha evaluación se contiene en el Anexo II, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los cotizantes 1) DAYGAPA, S.A. DE



Handwritten number 4



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-203-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, GENERADORES, SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES, PARA EL EJERCICIO 2025".

C.V., y 2) GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

C) EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación de las propuestas técnicas de los cotizantes, se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte del Titular de la División de Inmuebles Centrales, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el Anexo III, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:

No.	Cotizante	Evaluación Técnica
1.-	DAYGAPA, S.A. DE C.V.	Cumple
2.-	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	Cumple

D) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (COTIZACIONES).

Solo se considerará para la evaluación económica las proposiciones que cumplan con los requisitos técnicos, de la evaluación realizada por el área contratante, de conformidad con el numeral 4.39 de las POBALINES; se desprende lo siguiente:

No.	Cotizante	Evaluación Económica
1.-	DAYGAPA, S.A. DE C.V.	Cumple
2.-	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	Cumple

Dicha evaluación se contiene en el Anexo IV la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los cotizantes cuya proposición resultó solvente

No.	Cotizante	Partida(s)
1.-	DAYGAPA, S.A. DE C.V.	Única
2.-	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	Única

III. ADJUDICACIÓN.



9



Gobierno de México

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-203-2025**

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, GENERADORES, SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES, PARA EL EJERCICIO 2025”.

Lo anterior, por las razones expuestas en esta adjudicación y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resulto solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, **SE ADJUDICA** el contrato del **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia, generadores, sistemas de transferencia, subestaciones eléctricas y transformadores, para el ejercicio 2025”** al cotizante: **GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.**

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Datos del contrato y su garantía GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	
Domicilio:	Domicilio Int.: Avenida Álvaro Obregón 242 int 401, Col. Roma Norte, Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México Calle: S/N
Número:	050GYR019N20325-001-00
Objeto:	“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia, generadores, sistemas de transferencia, subestaciones eléctricas y transformadores, para el ejercicio 2025”.
Subtotal:	\$935.002.11 (novecientos treinta y cinco mil dos pesos 11/100 M.N.)
I.V.A.:	\$149,600.34 (ciento cuarenta y nueve mil seiscientos pesos 34/100 M.N.)
Total	\$1,084,602.45 (un millón ochenta y cuatro mil seiscientos dos pesos 45/100 M.N.)
Vigencia:	La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento) sobre el importe del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado (IVA).
Monto de la garantía	\$93,500.21 (Noventa y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Tipo de garantía:	Divisible.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

9



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-203-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, GENERADORES, SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES, PARA EL EJERCICIO 2025”.

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 71 y 90 de la LAASSP.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, generada a través del Buzón IMSS de conformidad con el subnumeral 9.4 de la “Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS” del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el HCT, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT y publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2025..
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016).
- k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las “Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones” publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024).

Para efectos de la formalización del contrato que resulte, el proveedor deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la “Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS”, del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, **la firma del contrato será el 18 de diciembre de 2025 a las 13:00 horas, o bien, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la presente adjudicación, en el día y horario que para tal efecto disponga la División de Contratos.**

Asimismo, la persona adjudicada deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo y 92 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se



9



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-203-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, GENERADORES, SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES, PARA EL EJERCICIO 2025"

incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

https://www.gob.mx/comprasmx/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberá ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro

"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)"

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf

III. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 11:20 horas día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Esta Acta consta de 6 fojas y cuatro anexos, constantes de 21 hojas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Table with 3 columns: CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Row 1: Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante), Lic. Bertrán Hernández Chávez, [Signature]





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO 1



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257.

9



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, GENERADORES, SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES, PARA EL EJERCICIO 2025”

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones; se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con el subnumeral 4.2 de la **Adjudicación Directa Electrónica** en el cual se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas a la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Numeral	Descripción	LICITANTE 1	LICITANTE 2
		DAYGAPA, S.A. DE C.V.	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	“Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas”	Cumple 26174827_E_AI.p df Folios DAY 1 - 2	Cumple 26169816_E_L1.pd f Folios 00001 - 00002
4.2.2. Anexo 4	“Escrito de nacionalidad mexicana”	Cumple 26174827_E_AI.p df Folio DAY 4	Cumple 26169816_E_L1.pd f Folio 00004
4.2.4. Anexo 5	“Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP”	Cumple 26174827_E_AI.p df Folio DAY 5	Cumple 26169816_E_L1.pd f Folio 00005
4.2.5. Anexo 6	“Declaración de integridad”	Cumple 26174827_E_AI.p df Folio DAY 6	Cumple 26169816_E_L1.pd f Folio 00006
4.2.6. Anexo 7	“Escrito de estratificación de MIPyMES”	Cumple 26174827_E_AI.p df Folio DAY 7 Micro	Cumple 26169816_E_L1.pd f Folio 00007 Pequeña
4.2.7. Anexo 15	“Escrito de aceptación de las disposiciones de Compras MX”	Cumple 26174827_E_AI.p df	Cumple 26169816_E_L1.pd f

4





Numeral	Descripción	LICITANTE 1	LICITANTE 2
		DAYGAPA, S.A. DE C.V.	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
		Folio DAY 14	Folio 000016
4.2.9. Anexo 22	"Dirección de correo electrónico del licitante"	Cumple 26174827_E_AI.p df Folio DAY 8	Cumple 26169816_E_L1.pd f Folio 00008
4.2.10. Anexo 23	"Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios"	Cumple 26174827_E_AI.p df Folio DAY 9	Cumple 26169816_E_L1.pd f Folio 00009 - 000011
4.2.11. Anexo 24	"Escrito de no beneficio o ventaja"	Cumple 26174827_E_AI.p df Folio DAY 11	Cumple 26169816_E_L1.pd f Folio 000012
4.2.12. Anexo 25	"Escrito de no subcontratar a licitantes"	Cumple 26174827_E_AI.p df Folio DAY 12	Cumple 26169816_E_L1.pd f Folio 000013
Evaluación:		Cumple	Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por los licitantes: **1) GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V. Y 2) DAYGAPA, S.A. DE C.V.; cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados.

Se verificó en Compras MX en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas físicas y/o morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Esta evaluación se realiza con fundamento en el subnumeral 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el subnumeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2025

Revisó y autorizó

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Jonathan Nieves Aguilar
Coordinador de Programas E1



4



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS
EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS
DE EMERGENCIA, GENERADORES, SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y TRANSFORMADORES, PARA EL EJERCICIO 2025"**

El artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), dispone que los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 35 fracción III de la LAASSP, serán electrónicos, por lo que la participación de los licitantes, cotizantes y postulantes será a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** (en adelante **Compras MX**). En ese sentido, los actos de los procedimientos de contratación se realizarán únicamente a través de dicha Plataforma; sin embargo, de manera simultánea, las personas servidoras públicas de la Dependencia o Entidad que intervengan en dichos actos estarán presentes en el domicilio indicado, en la fecha y hora que se prevea, para efectos de llevarlos a cabo y suscribir las actas correspondientes.

Asimismo, el artículo 37 de la LAASSP, señala que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante la SABG) operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que se utilicen y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por dicha vía.

De igual manera, en el artículo mencionado en el párrafo anterior, se establece que las proposiciones presentadas a través de **Compras MX** deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, *"empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio"*.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el RLAASSP), establece que: *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública",* ahora SABG.

Acorde a lo anterior, se estableció que el procedimiento de contratación sería electrónico y que la participación sería exclusivamente a través de **Compras MX**, por lo que para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades, los participantes debían utilizar la Firma Electrónica Avanzada (e.FIRMA) que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



4
4



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Derivado de lo anterior, se imprimieron las constancias de los licitantes: **1) GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. de C.V. y 2) DAYGAPA, S.A. DE C.V.**; relativas a los **ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRAS MX**, mismos que contienen el detalle de las Firmas (Cadenas de firmas electrónicas), así como los códigos QR, los cuales arrojan los **ACUSES VERIFICADOS** por la multicitada Plataforma, mismos que son **la prueba** de que las propuestas fueron enviadas y registradas por los licitantes en el medio electrónico correctamente; por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia requerida.

En el caso que nos ocupa, el reporte arrojado por **Compras MX** indica que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes: **1) GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V. Y 2) DAYGAPA, S.A. DE C.V.**; **fueron debidamente firmadas de forma electrónica.**

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2025

Revisó y autorizó

Lic. Bertrán Hernández Chávez

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Jonathan Nieves Aguilar

Coordinador de Programas E1



4



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

15059
Of. N° 09 52 84 14C1 /
Ciudad de México, a

015059

20 NOV 2025

Licenciado

Bertrán Hernández Chávez

Titular de la División Contratación de

Activos y Logística

Presente

Me refiero al oficio número 095384611CFJ/2025/10756 de fecha 18 de noviembre del 2025, a través del cual remite medio magnético (CD), el cual contiene las propuestas técnicas remitidas a través de la plataforma Compras MX, correspondiente al procedimiento de Adjudicación Directa número **SC-2025-00000659**, para la contratación del servicio de **"Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia, generadores, sistemas de transferencia, subestaciones eléctricas y transformadores, para el ejercicio 2025"**, de los participantes que a continuación se detallan:

No.	Participantes
1.-	DAYGAPA, S.A. de C.V.
2.-	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. de C.V.

Al respecto, remito a Usted, medio magnético (CD) que contiene las Propuestas Técnicas de los participantes anteriormente referidos, así como la evaluación fundada y motivada de los aspectos técnicos de las propuestas antes señaladas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

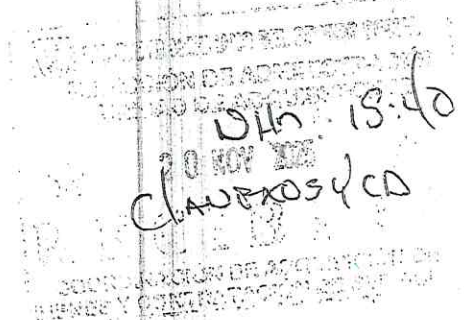
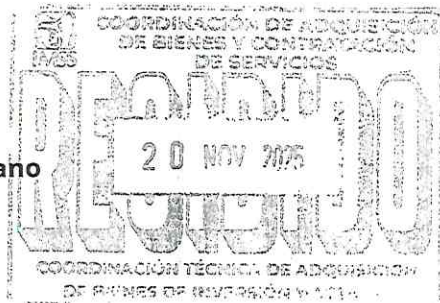
Atentamente

Mtro. Antonio Ríos Liévano

El Titular de División

ARL/DCPO

Con copia para:



Mtro. Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*)

Ing. Dulce Gómez Botello.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. (*)

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)

(*) Copia entregada por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.





ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELECTRÓNICA PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SC-2025-00000659, A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

SERVICIO CONSISTENTE EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, GENERADORES, SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES PARA EL EJERCICIO 2025", EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

COTIZANTE: DAYGAPA, S.A. de C.V.

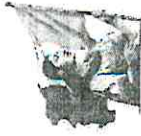
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
<p>Descripción amplia y detallada La propuesta técnica que presente "EL COTIZANTE" deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, lo cual le permitirá conocer y cumplir con todas las rutinas y especificaciones técnicas requeridas y contenidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones, para lo cual deberán incluir la transcripción de estos anexos en papel membretado rubricado en todas las hojas y firmado autógrafamente en la última por su Representante Legal</p> <p>a) Currículum empresarial: "EL COTIZANTE" deberá presentar el Currículum empresarial en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa con la que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.</p> <p>b) Relación de servicios similares prestados: "EL COTIZANTE" deberá entregar por escrito preferentemente membretado firmada por su Representante Legal, una relación de los servicios similares que haya prestado, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación.</p> <p>c) Documentación de acreditación: "EL COTIZANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica en este tipo de servicios, deberá anexar copia de por lo menos un contrato de características y magnitudes similares, celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública, así como oficio del administrador del contrato donde manifieste puntualmente que recibió el servicio a entera satisfacción y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos, o escrito donde autorice la liberación de la garantía de cumplimiento respectiva y un segundo contrato el cual podrá ser con cualquier otra persona o empresa, datos que podrán ser verificados por "EL INSTITUTO".</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: DAY1205301V9_DAYGAPA_SA_DE_CV, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 26174830_E_P1, Anexo 1. Anexo Técnico, con número de folio DAY-1 al DAY-81, y Anexo 2. Términos y Condiciones, con número de folio DAY-82 al DAY-94.</p> <p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: DAY1205301V9_DAYGAPA_SA_DE_CV, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 26174830_E_P1, CV, con número de folio DAY-95 al DAY-111.</p> <p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: DAY1205301V9_DAYGAPA_SA_DE_CV, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 26174830_E_P1, SERVICIOS PRESTADOS, con número de folio DAY-112 al DAY-113.</p> <p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: DAY1205301V9_DAYGAPA_SA_DE_CV, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 26174830_E_P1, ACREDITAMIENTO, con número de folio DAY-114 al DAY-158.</p>

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar COTIZANTE" en su propuesta técnica". EF



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
<p>d) Programa calendarizado de prestación del servicio: "EL COTIZANTE" entregará en su propuesta técnica el programa calendarizado para la prestación del servicio, por equipo e inmueble firmado por el Representante Legal, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico, con el nombre de "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO", basándose en el plazo establecido, por concepto, equipo e inmueble, que incluya las actividades y/o rutinas a realizarse así como los suministros de las refacciones, considerando únicamente sábados, domingos y días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tal y como se señala en el numeral 3.-, inciso b) cuarto párrafo referente al mantenimiento preventivo y correctivo de éstos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a los equipos.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: DAY1205301V9_DAYGAPA_SA_DE_CV, TECNICOS, ANEXOS_ADICIONALES, 26174831_E_PII, PROGRAMA, con número de folio DAY-159 al DAY-169.</p>
<p>e) Personal capacitado: "EL COTIZANTE" deberá designar por escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal como mínimo 6 (seis) técnicos especializados (1 ingeniero en la rama, 2 técnicos electricistas, 1 técnico mecánico y 2 ayudantes), glosando dentro de su propuesta técnica el currículum vitae del personal profesional técnico especialista con experiencia en el mantenimiento a plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares. El Representante y/o Apoderado Legal, deberá anexar copia simple del formato DC-3 (Constancias de competencias o de habilidades laborales) de los trabajadores designados para el servicio, expedida por la S.T.P.S., y avalada por el agente capacitador así como del Formato DC-5 (Solicitud de registro como agente capacitador externo) ante la S.T.P.S., dicha constancia deberá contener número de registro y sello de recepción por parte de la S.T.P.S., del capacitador de la empresa, así mismo presentar copia simple del Formato DC-2 (Elaboración del Plan y programa de capacitación, adiestramiento y productividad) con nombres, objetivos y el contenido, a nombre de "EL COTIZANTE". Asimismo deberá de manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo programado, realizando las actividades mínimas citadas en el Anexo Técnico, asimismo el personal que realizará los trabajos por parte de "EL PROVEEDOR" deberá estar dado de alta ante el IMSS, por lo que la empresa prestadora de los servicios será la responsable por cualquier percance que pueda suscitarse, librando a "EL INSTITUTO" de responsabilidad alguna.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: DAY1205301V9_DAYGAPA_SA_DE_CV, TECNICOS, ANEXOS_ADICIONALES, 26174831_E_PII, PERSONAL, con número de folio DAY-170 al DAY-248.</p>

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE" en su propuesta técnica".



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
<p>f) Relación de herramienta y equipo: "EL COTIZANTE" deberá glosar dentro de su propuesta técnica en papel membretado firmado por su Representante Legal la relación de herramientas y equipos de su propiedad o arrendados, necesarios para la correcta prestación del servicio, tales como: Pértiga universal, casco protector, guantes dieléctricos de piel para alta tensión, tarimas aislantes, botas dieléctricas, señalización, detector de neón, equipos de tierras, gafas antideslumbrantes, cables de descarga, luces de emergencia, (para lo cual deberán de acreditar la propiedad o el arrendamiento mediante copia de facturas o contrato de arrendamiento), cuyo formato se glosa en el anexo técnico, con el nombre de "Herramienta y equipo que se empleara en los servicios", de igual forma deberá de presentar un escrito en el que manifieste que en caso de ser adjudicado "EL LICITANTE" dotara a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado a las actividades a desarrollar, garantizando la integridad física de sus trabajadores.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: DAY1205301V9_DAYGAPA_SA_DE_CV, TECNICOS, ANEXOS_ADICIONALES, 26174831_E_PII, EQUIPO Y CONTRATO, con número de folio DAY-249 al DAY-252.</p>
<p>g) Refacciones: "EL COTIZANTE" deberá de glosar dentro de su propuesta técnica, escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste que incluyó dentro de su propuesta económica todos los insumos y/o refacciones, así como mano de obra especializada necesarios para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas, originales o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el Anexo Técnico, para lo cual "EL LICITANTE" deberá de señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de conformidad con el formato que se glosa en el Anexo Técnico con el nombre "Explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo".</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: DAY1205301V9_DAYGAPA_SA_DE_CV, TECNICOS, ANEXOS_ADICIONALES, 26174831_E_PII, REFACCIONES Y EXPLOSIÓN, con números de folio DAY-253 al DAY-254</p>
<p>h) Números telefónicos: "EL COTIZANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico a efecto de dar seguimiento puntual a las diferentes etapas del servicio.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: DAY1205301V9_DAYGAPA_SA_DE_CV, TECNICOS, ANEXOS_ADICIONALES, 26174831_E_PII, NÚMEROS con número de folio DAY-255.</p>

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE" en su propuesta técnica".

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
<p>1) Cumplimiento de disposiciones oficiales</p> <p>"EL COTIZANTE", deberá acreditar los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, así como la Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, presentando copia del procedimiento mediante el cual dé a conocer a sus trabajadores la obligatoriedad del punto 6 Obligaciones de los trabajadores, la Norma Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011 Mantenimiento a instalaciones eléctricas y la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones Eléctricas (utilización), para lo cual deberá de adjuntar como documento de cumplimiento diplomas y/o certificaciones del personal técnico que llevará a cabo la prestación del servicio</p> <p>Además "EL COTIZANTE", deberá de entregar escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos establecidos en las especificaciones de protección ambiental y las que corresponden a la disposición final del aceite en sitios autorizadas por SEMARNAT, NOM-052-SEMARNAT-2005 (clasificación de residuos peligrosos) o NOM-133-SEMARNAT-2015 (Bifenilos policlorados BPC'S, especificaciones de manejo) o SEMARNAT-07-033-1, para lo que deberá entregar copia de la autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos expedida por SEMARNAT de la empresa que realizará el retiro y la disposición final, sin costo adicional para "El Instituto".</p> <p>En caso de que "El Proveedor" realice el retiro y la disposición final del aceite a través de un tercero, "El Instituto" no tendrá relación laboral ni de ninguna índole con la empresa contratada por "El Proveedor", por lo que éste último es el único responsable del transporte y disposición final de los residuos en los sitios autorizados para tal efecto, por lo que cualquier infracción de carácter de tipo penal, ambiental o civil que resulte de dicha actividad será responsabilidad total de "El Proveedor".</p> <p>De igual forma "EL COTIZANTE", deberá de entregar escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual se compromete llevar a cabo a cada transformador las pruebas físico-químicas según la Norma Internacional ASTM D-4059-00 al aceite dieléctrico del transformador, para determinar su estado antes y después de realizado el servicio y entregar certificado de resultados obtenidos, dicha prueba deberá de ser realizada por un laboratorio de pruebas autorizado ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación), sin costo adicional para "El Instituto", deberá señalar las recomendaciones en base a la NIMX-j-308-ANCE-2004.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: DAY1205301V9_DAYGAPA_SA_DE_CV, TECNICOS, ANEXOS_ADICIONALES, 26174831_E_PII, NORMAS, con número de folio DAY-256 al DAY-276.</p>

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE en su propuesta técnica".

Conforme con lo establecido en el Aviso de Compras MX de la solicitud de cotización, en la cual señala que los cotizantes deberán de ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones".

Por tal motivo, la propuesta técnica del cotizante; DAYGAPA, S.A. de C.V., es solvente ya que cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización.



Handwritten signature and initials

Handwritten mark



La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó
Área Técnica

Mtro. Antón Ríos Liévano
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación

José Antonio Archundia Enriquez
Área de Conservación



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELECTRÓNICA PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SC-2025-00000659, A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

SERVICIO CONSISTENTE EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, GENERADORES, SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES PARA EL EJERCICIO 2025", EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

COTIZANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A.DE C.V.


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
<p>Descripción amplia y detallada La propuesta técnica que presente "EL COTIZANTE" deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, lo cual le permitirá conocer y cumplir con todas las rutinas y especificaciones técnicas requeridas y contenidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones, para lo cual deberán incluir la transcripción de estos anexos en papel membretado rubricado en todas las hojas y firmado autógrafamente en la última por su Representante Legal, asimismo deberán de anexar a su propuesta los siguientes documentos:</p> <p>a) Currículum empresarial; "EL COTIZANTE", deberá presentar el Currículum empresarial en papel membretado firmado por su Representante Legal, en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.</p> <p>b) Relación de servicios similares prestados: "EL COTIZANTE" deberá entregar por escrito en papel preferentemente membretado firmada por su Representante Legal, una relación de los servicios similares que haya prestado, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación.</p> <p>c) Documentación de acreditación: "EL COTIZANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica en este tipo de servicios, deberá anexar copia de por lo menos un contrato de características y magnitudes similares, celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública, así como oficio del administrador del contrato donde manifieste puntualmente que recibió el servicio a entera satisfacción y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos, o escrito donde autorice la liberación de la garantía de cumplimiento respectiva y un segundo contrato el cual podrá ser con cualquier otra persona o empresa, datos que podrán ser verificados por "EL INSTITUTO".</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: GMA101028AY4_GRUPO_MULTISERV, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 26169822_E_T1, Anexo 1. Anexo Técnico, con número de folio 00006 al 000070, y Anexo 2. Términos y Condiciones, con número de folio 000071 al 000094.</p>
<p>a) Currículum empresarial; "EL COTIZANTE", deberá presentar el Currículum empresarial en papel membretado firmado por su Representante Legal, en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: GMA101028AY4_GRUPO_MULTISERV, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 26169822_E_T1, A) Currículum Empresarial, con número de folio 0000106 al 0000125.</p>
<p>b) Relación de servicios similares prestados: "EL COTIZANTE" deberá entregar por escrito en papel preferentemente membretado firmada por su Representante Legal, una relación de los servicios similares que haya prestado, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: GMA101028AY4_GRUPO_MULTISERV, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 26169822_E_T1, B) Relación De Servicios Similares Prestados", con número de folio 0000126 al 0000127.</p>
<p>c) Documentación de acreditación: "EL COTIZANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica en este tipo de servicios, deberá anexar copia de por lo menos un contrato de características y magnitudes similares, celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública, así como oficio del administrador del contrato donde manifieste puntualmente que recibió el servicio a entera satisfacción y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos, o escrito donde autorice la liberación de la garantía de cumplimiento respectiva y un segundo contrato el cual podrá ser con cualquier otra persona o empresa, datos que podrán ser verificados por "EL INSTITUTO".</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: GMA101028AY4_GRUPO_MULTISERV, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 26169821_E_T2A, C) Documentación De Acreditación, con número de folio 0000128 al 0000214, y 26169818_E_T2B, con números de folio 0000215 al 0000300.</p>





9



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
<p>d) Programa calendarizado de prestación del servicio: "EL COTIZANTE" entregará en su propuesta técnica el programa calendarizado para la prestación del servicio, por equipo e inmueble firmado por el Representante Legal, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico, con el nombre de "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO", basándose en el plazo establecido, por concepto, equipo e inmueble, que incluya las actividades y/o rutinas a realizarse así como los suministros de las refacciones, considerando únicamente sábados, domingos y días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tal y como se señala en el numeral 3.-, inciso b) cuarto párrafo referente al mantenimiento preventivo y correctivo de éstos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a los equipos.</p> <p>e) Personal capacitado: "EL COTIZANTE" deberá designar por escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal como mínimo 6 (seis) técnicos especializados (1 ingeniero en la rama, 2 técnicos electricistas, 1 técnico mecánico y 2 ayudantes), glosando dentro de su propuesta técnica el currículum vitae del personal profesional técnico especialista con experiencia en el mantenimiento a plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares.</p> <p>El Representante y/o Apoderado Legal, deberá anexar copia simple del formato DC-3 (Constancias de competencias o de habilidades laborales) de los trabajadores designados para el servicio, expedida por la S.T.P.S., y avalada por el agente capacitador así como del Formato DC-5 (Solicitud de registro como agente capacitador externo) ante la S.T.P.S., dicha constancia deberá contener número de registro y sello de recepción por parte de la S.T.P.S., del capacitador de la empresa, así mismo presentar copia simple del Formato DC-2 (Elaboración del Plan y programa de capacitación, adiestramiento y productividad) con nombres, objetivos y el contenido, a nombre de "EL COTIZANTE". Asimismo deberá de manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo programado, realizando las actividades mínimas citadas en el Anexo Técnico, asimismo el personal que realizará los trabajos por parte de "EL PROVEEDOR" deberá estar dado de alta ante el IMSS, por lo que la empresa prestadora de los servicios será la responsable por cualquier percance que pueda suscitarse, librando a "EL INSTITUTO" de responsabilidad alguna.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: GMA101028AY4_GRUPO_MULTISERV, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 26169817_E_T3A, D) Programa Calendarizado De Prestación Del Servicio, con número de folio 0000301 al 0000329.</p>
<p>El Representante y/o Apoderado Legal, deberá anexar copia simple del formato DC-3 (Constancias de competencias o de habilidades laborales) de los trabajadores designados para el servicio, expedida por la S.T.P.S., y avalada por el agente capacitador así como del Formato DC-5 (Solicitud de registro como agente capacitador externo) ante la S.T.P.S., dicha constancia deberá contener número de registro y sello de recepción por parte de la S.T.P.S., del capacitador de la empresa, así mismo presentar copia simple del Formato DC-2 (Elaboración del Plan y programa de capacitación, adiestramiento y productividad) con nombres, objetivos y el contenido, a nombre de "EL COTIZANTE". Asimismo deberá de manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo programado, realizando las actividades mínimas citadas en el Anexo Técnico, asimismo el personal que realizará los trabajos por parte de "EL PROVEEDOR" deberá estar dado de alta ante el IMSS, por lo que la empresa prestadora de los servicios será la responsable por cualquier percance que pueda suscitarse, librando a "EL INSTITUTO" de responsabilidad alguna.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: GMA101028AY4_GRUPO_MULTISERV, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 26169817_E_T3A, E) Personal Capacitado, con número de folio 0000330 al 0000480 y 26169819_E_T3B con número de folio 0000481 al 0000524.</p>


 Página 2 de 5







ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
<p>f) Relación de herramienta y equipo. "EL COTIZANTE" deberá glosar dentro de su propuesta técnica en papel membretado firmado por su Representante Legal la relación de herramientas y equipos de su propiedad o arrendados, necesarios para la correcta prestación del servicio, tales como: Pértiga-universal, casco protector, guantes dieléctricos de piel para alta tensión, tarimas aislantes, botas dieléctricas, señalización, detector de neón, equipos de tierras, gafas antideslumbrantes, cables de descarga, luces de emergencia, (para lo cual deberán de acreditar la propiedad o el arrendamiento mediante copia de facturas o contrato de arrendamiento), cuyo formato se glosa en el anexo técnico, con el nombre de "Herramienta y equipo que se empleara en los servicios", de igual forma deberá de presentar un escrito en el que manifieste que en caso de ser adjudicado "EL LICITANTE" dotara a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado a las actividades a desarrollar, garantizando la integridad física de sus trabajadores.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: GMA101028AY4_GRUPO_MULTISERV, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 26169817_E_T3B, F) Relación de Herramientas y Equipo, con número de folio 0000525 al 0000530.</p>
<p>g) Refacciones. "EL COTIZANTE" deberá de glosar dentro de su propuesta técnica, escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste que incluyó dentro de su propuesta económica todos los insumos y/o refacciones, así como mano de obra especializada necesarios para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas, originales o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el Anexo Técnico, para lo cual "EL LICITANTE" deberá de señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de conformidad con el formato que se glosa en el Anexo Técnico con el nombre "Explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo".</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: GMA101028AY4_GRUPO_MULTISERV, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 26169817_E_T3B, G) Herramientas Y Equipo, con número de folio 0000531 al 0000536.</p>
<p>h) Números telefónicos: "EL COTIZANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico a efecto de dar seguimiento puntual a las diferentes etapas del servicio.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: GMA101028AY4_GRUPO_MULTISERV, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 26169817_E_T3B, H) Números Telefónicos, con número de folio 0000537.</p>

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE " en su propuesta técnica".





ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
<p>i) Cumplimiento de disposiciones oficiales. "EL COTIZANTE" deberá acreditar los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, así como la Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, presentando copia del procedimiento mediante el cual dé a conocer a sus trabajadores la obligatoriedad del punto 6 Obligaciones de los trabajadores, la Norma Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011 Mantenimiento a instalaciones eléctricas y la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones Eléctricas (utilización), para lo cual deberá de adjuntar como documento de cumplimiento diplomas y/o certificaciones del personal técnico que llevará a cabo la prestación del servicio. Además "EL COTIZANTE", deberá de entregar escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos establecidos en las especificaciones de protección ambiental y las que corresponden a la disposición final del aceite en sitios autorizadas por SEMARNAT, NOM-052-SEMARNAT-2005 (clasificación de residuos peligrosos) o NOM-133-SEMARNAT-2015 (Bifenilos policlorados BPC'S, especificaciones de manejo) o SEMARNAT-07-033-1, para lo que deberá entregar copia de la autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos expedida por SEMARNAT de la empresa que realizará el retiro y la disposición final, sin costo adicional para "El Instituto". En caso de que "El Proveedor" realice el retiro y la disposición final del aceite a través de un tercero, "El Instituto" no tendrá relación laboral ni de ninguna índole con la empresa contratada por "El Proveedor", por lo que éste último es el único responsable del transporte y disposición final de los residuos en los sitios autorizados para tal efecto, por lo que cualquier infracción de carácter de tipo penal, ambiental o civil que resulte de dicha actividad será responsabilidad total de "El Proveedor". De igual forma "EL COTIZANTE", deberá de entregar escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual se compromete llevar a cabo a cada transformador las pruebas fisico-químicas según la Norma Internacional ASTM D-4059-00 al aceite dieléctrico del transformador, para determinar su estado antes y después de realizado el servicio y entregar certificado de resultados obtenidos, dicha prueba deberá de ser realizada por un laboratorio de pruebas autorizado ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación), sin costo adicional para "El Instituto", deberá señalar las recomendaciones en base a la NMX-J-308-ANCE-2004.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: GMA101028AY4_GRUPO_MULTISERV, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 26169820_E_T4A, i) Cumplimiento De Disposiciones Oficiales, con número de folio 0000538 al 0000628 y 26169823_E_T4B, con número de folio 0000629 al 0000742.</p>

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE " en su propuesta técnica".

Conforme con lo establecido en el Aviso de Compras MX de la solicitud de cotización, en la cual señala que los cotizantes deberán de ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones".

Por tal motivo, la propuesta técnica del cotizante; GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A.DE C.V., es solvente ya que cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización.



[Handwritten signature]

4



La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó
Área Técnica

Mtro. Antonio Ríos Liévano
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación

José Antonio Archundia Enríquez
Área de Conservación



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO 3



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. CUADRO
COMPARATIVO ANÁLISIS ECONÓMICO

Adjudicación Directa Electrónica

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DAYGAPA S.A. DE C.V.
				SUBTOTAL SIN IVA (M.N.)	SUBTOTAL SIN IVA (M.N.)
Única	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, GENERADORES, SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.	1	Servicio	935,002.11	992,551.10
MONTO TOTAL				1,084,602.45	1,151,359.28

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2025

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación de Activos
Y Logística

Elaboró: Lic. Jonathan Nieves Aguilar
Coordinador de Programas



5



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO 4



2025
Año de
La Mujer
Indígena

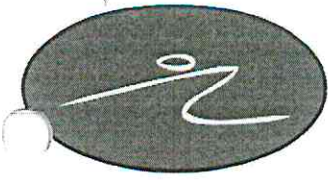
Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257.

9

00001

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
 "Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Generadores, Sistemas De Transferencia Subestaciones Eléctricas Y Transformadores, En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales, Para El Ejercicio 2025".
 Solicitud De Cotizaciones Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. SC-2025-00000659.
 Ciudad De México A, 18 De Noviembre Del 2025.

Propuesta Económica

NUM.	CONCEPTO	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
1.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA (MOTORES DE COMBUSTION INTERNA), EFECTUANDO A LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO I DEL ANEXO TECNICO: MOTORES.	DOMICILIO: AV. ALVARO COBREGÓN NO. 242 INT. 401, ALC. CUAJAHTEMOC, CP 06700, CDMX.	1/11

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.1.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12V-92T81937301 SERIE: 12VF00-1603 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE 54 LITROS SAE15-W40 MULTIGRADO	EQUIPO	1	\$ 29,056.00	\$ 29,056.00
1.2.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12 V- 92T81237305 SERIE: 12VF00-1597 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE 54 LITROS SAE15-W40 MULTIGRADO.	EQUIPO	1	\$ 29,056.00	\$ 29,056.00
1.3.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS MODELO: 6BT59G6 SERIE: 46539410 RPM: 2,300 CAMBIO DE ACEITE 38 LITROS SAE15-W40 MULTIGRADO.	EQUIPO	1	\$ 16,888.80	\$ 16,888.80
1.4.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 16V200G82 SERIE: 53510167 CAPACIDAD: 1000 KW. RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE 152 LITROS SAE15-W40 MULTIGRADO.	EQUIPO	1	\$ 60,836.00	\$ 60,836.00
1.5.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS MODELO: NH853PG SERIE: 30106294 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE 90 LITROS SAE-40 MONOGRADO	EQUIPO	1	\$ 21,065.60	\$ 21,065.60

RFC: GMA-101028-AY4

AVENIDA ALVARO COBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAJAHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

4

00002

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, GENERADORES, SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES. PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES			HOJA
		DOMICILIO: AV. ALVARO OOBREGÓN NO. 242 INT. 401, ALC. CUAUHTEMOC, CP 06700, CDMX.			2/11
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.6.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: PERKINS. MODELO: 4236 SERIE: 7176P09 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE 54 LITROS SAE-40 MONOGRADO	EQUIPO	1	\$ 10,532.80	\$ 10,532.80
1.7.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS. MODELO: CPL 1783 SERIE: 87727430 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE 54 LITROS, SAE-40 MONOGRADO	EQUIPO	1	\$ 23,608.00	\$ 23,608.00
1.8.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS. MODELO: NPL 3523 SERIE: 411-660484 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE 54 LITROS, SAE-40 MONOGRADO	EQUIPO	1	\$ 25,424.00	\$ 25,424.00
1.9.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: PERKINS. MODELO: 4236 SERIE: 1010506736-74 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE 54 LITROS, SAE-40 MONOGRADO	EQUIPO	1	\$ 17,070.40	\$ 17,070.40
	TOTAL MOTORES CONCEPTO 1	EQUIPO	9	\$	\$ 233,537.60

RFC. GMA-101028-AY4

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

00003

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, GENERADORES, SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES. PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES DOMICILIO: AV. ALVARO OBREGON NO. 242 INT. 401, ALC. CUAUHTEMOC, CP 06700, CDMX.		HOJA	
CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A GENERADORES, EFECTUANDO LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 2 DEL ANEXO TECNICO:				
2.1.-	MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 4P4-2000 SERIE: K050306103 CAPACIDAD: 500 KW VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	\$ 2,179.20	\$ 2,179.20
2.2.-	MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 4P4-2000 SERIE: K260306103-1 CAPACIDAD: 500 KW. VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ.	EQUIPO	1	\$ 2,179.20	\$ 2,179.20
2.3.-	MARCA: STANFORD MODELO: VC1274C SERIE: S 085719-6 CAPACIDAD: 125 KW. VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 2,300 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ.	EQUIPO	1	\$ 1,816.00	\$ 1,816.00
2.4.-	MARCA: LIMA MODELO: 3170-0812 SERIE: B10360CE CAPACIDAD: 100 KW VOLTAJE: 220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ	EQUIPO	1	\$ 1,816.00	\$ 1,816.00

RFC. GMA-101028-AY4

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

00004

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

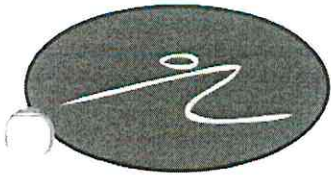
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

NUM.	CONCEPTO	UBICACION; INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES			HOJA
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	
	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, GENERADORES, SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.				4/11
2.5.-	MARCA: LIMA MODELO: 3170-0812 SERIE: AD10731200 CAPACIDAD: 20 KW. VOLTAJE: 220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	\$ 1,816.00	\$ 1,816.00
2.6.-	MARCA: STAMFORD MODELO: HCI434F1 SERIE: SPSS8951023 CAPACIDAD: 300 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	\$ 2,179.20	\$ 2,179.20
2.7.-	MARCA: STAMFORD MODELO: UC1274H1 SERIE: M10H313844 CAPACIDAD: 175 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$ 2,179.20	\$ 2,179.20
2.8.-	MARCA: IGSA MODELO: 65284 SERIE: 236542 CAPACIDAD: 125 KVA. VOLTAJE: 220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$ 1,816.00	\$ 1,816.00
	TOTAL GENERADORES CONCEPTO 2	EQUIPO	8	\$	\$ 15,980.80

RFC: GMA-10102B-AY4

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00005

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	HOJA
SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, GENERADORES, SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.						
PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.						
3.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, EFECTUANDO LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 3 DEL ANEXO TECNICO:					
3.1.-	MARCA: CUTTLER HAMMER MODELO: SPB 100 M SERIE: SPBMR321C B M931110.02 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTTLER HAMMER MODELO DE INTERRUPTORES: SPB 100 MARCA: CUTTLER HAMMER	EQUIPO	1	\$ 2,179.20	\$ 2,179.20	
3.2.-	MARCA: CUTTLER HAMMER MODELO: SPB 100 M SERIE: SPBMR321C B M931110.03 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTTLER HAMMER MODELO DE INTERRUPTORES: SPB 100 MARCA: OTTOMOTORES	EQUIPO	1	\$ 2,179.20	\$ 2,179.20	
3.3.-	MARCA: DALE MODELO: ZTX 22 EC SERIE: 1469467-10 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 328 MARCA DE INTERRUPTORES: MEDEX MODELO DE INTERRUPTORES: SV10A	EQUIPO	1	\$ 1,816.00	\$ 1,816.00	
3.4.-	MARCA: DALE MODELO: 2001 SERIE: 1104586 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 3280 MARCA DE INTERRUPTORES: ABB SACE E3N32 MASTER PACK MODELO DE INTERRUPTORES: E3N32	EQUIPO	1	\$ 2,179.20	\$ 2,179.20	

RFC: GMA-101028-AY4

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

00006

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

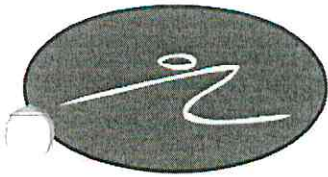
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDIO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, GENERADORES, SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES			HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.		DOMICILIO: AV. ALVARO OOBREGÓN NO. 242 INT. 401, ALC. CUAUHTEMOC, CP 06700, CDMX.			6/11
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3.5.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC CHANGE MATIC MODELO: CH4 SERIE: M8191-8 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: DIAGRAMA 5149 MARCA: FEDERAL PACIFIC IGSA	EQUIPO	1	\$ 1,816.00	\$ 1,816.00
3.6.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC IGSA MODELO: CC127AC SERIE: J9548562 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 160 MARCA DE INTERRUPTORES: SIEMENS MODELO DE INTERRUPTORES: 3TF50B50	EQUIPO	1	\$ 1,452.80	\$ 1,452.80
3.7.-	MARCA: OTTOMOTORES MODELO: DSE 7110 SERIE: S/N FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 300 MARCA DE INTERRUPTORES: ABB MODELO DE INTERRUPTORES: SASE TMAX	EQUIPO	1	\$ 1,816.00	\$ 1,816.00
3.8.-	MARCA: ABB SACE TMAX MODELO: T6N 1000 SERIE: BC91159759 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 (2 PZAS.NORMAL Y EMERGENCIA) MARCA DE INTERRUPTORES: ABB MODELO DE INTERRUPTORES: 1SDM000035R0.001	EQUIPO	1	\$ 1,816.00	\$ 1,816.00
3.9.-	MARCA: IGSA MODELO: SANJS SERIE: 48208 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 500 MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: FP-91	EQUIPO	1	\$ 1,816.00	\$ 1,816.00
TOTAL SISTEMAS DE TRANSFERENCIA CONCEPTO 3			9		\$ 17,070.40

RFC. GMA-101028-AY4

AVENIDA ALVARO OOBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00007

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, GENERADORES, SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES			HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V. <td colspan="3">DOMICILIO: AV. ALVARO OBREGÓN NO. 242 INT. 401, ALC. CUAUHTÉMOC, CP 06700, CDMX. <td>7/11</td> </td>		DOMICILIO: AV. ALVARO OBREGÓN NO. 242 INT. 401, ALC. CUAUHTÉMOC, CP 06700, CDMX. <td>7/11</td>			7/11
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A SUBESTACIONES ELECTRICAS, EFECTUANDO LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 4 DEL ANEXO TECNICO:				
4.1.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS. FASES: 3 N° DE GABINETES: 9 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	\$ 19,976.00	\$ 19,976.00
4.2.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS. FASES: 3 N° DE GABINETES: 9 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	\$ 19,976.00	\$ 19,976.00
4.3.-	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 6 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	\$ 17,252.00	\$ 17,252.00

RFC. GMA-101028-AY4

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

9

00008

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

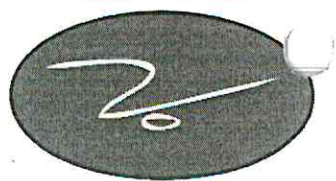
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDIDO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

NUM.	CONCEPTO	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES			HOJA
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	
	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, GENERADORES, SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.				
	PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.				8/11
		DOMICILIO: AV. ALVARO OBREGÓN NO. 242 INT. 401, ALC. CUAUHTÉMOC, CP 06700, CDMX.			
4.4.-	MARCA: ELMEX TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 10 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 5 MARCA: SIEMENS	EQUIPO	1	\$ 29,056.00	\$ 29,056.00
4.5.-	MODELO: A251G20/630 TIPO: INTERIOR VOLTAJE RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 8 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 3 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4 MARCA: ACEMSA	EQUIPO	1	\$ 19,976.00	\$ 19,976.00
4.6.-	TIPO: INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 CLASE 23 KV N° DE GABINETES: 2 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1 MARCA: I.G.	EQUIPO	1	\$ 17,252.00	\$ 17,252.00
4.7.-	TIPO: INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 CLASE 23 KV N° DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 2 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	\$ 19,976.00	\$ 19,976.00

RFC. GMA-101028-AY4

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00009

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
 MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REPARACIONES, ACCESORIOS,
 PAPELERIA, ROPA CONTRAECTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.		DOMICILIO: AV. ALVARO OBREGÓN NO. 242 INT. 401, ALC.		9/11	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, GENERADORES, SISTEMAS DE TRANSMERENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
4.8.-	MARCA: SIEMENS TIPO: COMPACTA VOLTAJE RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	\$ 19,976.00	\$ 19,976.00
4.9.-	MARCA: HASLTON TIPO: COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 2	EQUIPO	1	\$ 19,976.00	\$ 19,976.00
4.10.-	MARCA: ENERCOMEZ TIPO: INTERIOR COMPACTA SUMINISTRO: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 4 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 2	EQUIPO	1	\$ 19,976.00	\$ 19,976.00
TOTAL SUBESTACIONES CONCEPTO 4		EQUIPO	10		\$ 203,392.00

000010

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

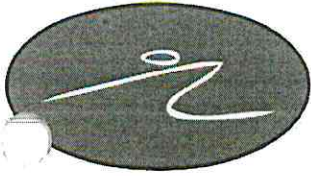
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

NUM.	CONCEPTO	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES			HOJA
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	
SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, GENERADORES, SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		DOMICILIO: AV. ALVARO OBREGÓN NO. 242 INT. 401, ALC. CUAUHTÉMOC, CP 06700, CDMX.			10/11
PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.					
IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A TRANSFORMADORES, EFECTUANDO LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 5 DEL ANEXO TECNICO:					
5.-	MARCA: VOLTRAN SERIES: 1098 (550 LTS), 1099 (850 LTS), 1100 (850 LTS) y 1101 (850 LTS) POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	4	\$ 36,320.00	\$ 145,280.00
5.1	MARCA: ARTEFACTOS ELÉCTRICOS SERIE: 19020 (1,246 LTS) POTENCIA: 1,000 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	\$ 45,868.53	\$ 45,868.53
5.2.-	MARCA: IEM SERIE: 21-5844-1 (662 LTS) POTENCIA: 300 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$ 39,952.00	\$ 39,952.00
5.3.-	MARCA: MECSA SERIE: 11875-ET11815 (690 LTS) POTENCIA: 300 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$ 39,952.00	\$ 39,952.00
5.4.-	MARCA: I. G. SERIE: 21006 (404 LTS) POTENCIA: 150 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$ 32,688.00	\$ 32,688.00
5.5.-	MARCA: DEEMSA SERIE: 3579 IMSS 91 (1,600 LTS) POTENCIA: 1000 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	\$ 46,231.73	\$ 46,231.73

RFC. GMA-101028-AY4

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



000011

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, GENERADORES, SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES			HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.		DOMICILIO: AV. ALVARO OBREGÓN NO. 242 INT. 401, ALC. CUAUHTÉMOC, CP 06700, CDMX.			11/11
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A TRANSFORMADORES, EFECTUANDO LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 5 DEL ANEXO TÉCNICO:				
5.7.-	MARCA: DEEMSA SERIE: 1118/MSS83 (960 LTS) POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	\$ 36,320.00	\$ 36,320.00
5.8.-	MARCA: IESA SERIE: 9980 11 (470 LTS) POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$ 33,419.85	\$ 33,419.85
5.9.-	MARCA: DEEMSA SERIE: 277586 (720 LTS) POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	\$ 45,309.20	\$ 45,309.20
TOTAL TRANSFORMADORES CONCEPTO 5		EQUIPO	12		\$ 465,021.31
				IMPORTE TOTAL	\$ 935,002.11
				IVA	\$ 149,600.34
				GRAN TOTAL	\$ 1,084,602.45

Monto del importe sin i.v.a.:
 Novcientos treinta y cinco mil dos 11/100 m.n.
 LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
 Esta propuesta tendrá como vigencia 30 días a partir de su expedición.

La vigencia del contrato será a partir del siguiente día natural de la notificación de la adjudicación del servicio y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Ciudad De México A, 18 De Noviembre Del 2025.

Proceso Licitatorio

 Lic. Alejandro Cárdenas Pérez.
 Representante Legal.

RFC: GMA-101028-AY4

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

4